

 UNIVERSIDAD DE GRANADA Vicerrectorado de Responsabilidad Social, Igualdad e Inclusión	PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS Universidad de Granada	 Servicio de Salud y Prevención de Riesgos Laborales
	NOMBRAMIENTO EQUIPOS DE EMERGENCIAS	

REVISIÓN: 12 DICIEMBRE 2023

EQUIPO DE EMERGENCIA ETS ARQUITECTURA Y FUNCIONES DE LOS EQUIPOS

Jefe de emergencias	Turno de mañana	Turno de tarde
Titular	JOSÉ MARIA MANZANO JURADO (PDI)	JOSE MARIA MANZANO JURADO (PDI)
Suplente	JOSE MARIA DE LA HERA MARTIN	JUAN GÓMEZ TORRECILLAS

Jefe de intervención	Turno de mañana	Turno de tarde
Titular	JUAN JOSÉ MORA MELGAREJO	EMILIA FERNANDEZ HEREDIA
Suplente	ÁGUEDA ESTHER MOCHÓN	JOSE MANUEL MOLINA BAENA

Integrantes del Equipo de Primera Intervención (E.P.I.)		
	Turno de mañana	Turno de tarde
Miembro 1º:	ÁGUEDA ESTHER MOCHÓN CARBALLO	RAFAEL LEDESMA G.FRIAS
Miembro 2º:	ALICIA SEVILLA SÁNCHEZ	F. MANUEL YESTE CARRETERO
Miembro 3º:	JOSÉ RAMON ROMERO CASTELLANO	LEANDRO MORILLAS ROMERO (PDI)
Miembro 4º:	SOLEDAD JACOBE MARTÍNEZ	
Miembro 5º:	RAFAEL GARCÍA QUESADA (PDI)	
Miembro 6º:	GUILLERMO VICO RODRIGUEZ	

Integrantes del Equipo de Alarma y Evacuación (E.A.E.)		
	Turno de mañana	Turno de tarde
Miembro 1º:	TERESA GARCÍA SANCHEZ P-2 P-1 PO	JUAN GÓMEZ TORRECILLAS
Miembro 2º:	JOSE ANTONIO LUIS VILCHEZ P1 P2 P3 P4	LUIS JAVIER MARTIN MARTIN (PDI)
Miembro 3º:	JUANA M.ª LUQUE CAMPOS P1 P2 P3 P4	RAFAEL DE LACOUR (PDI)
Miembro 4º:	Mª AMPARO RODRIGUEZ LOPEZ – BIBLIO – P0	FRANCISCO ABARCA ALVAREZ (PDI)
Miembro 5º:	LAURA MARTIN FERNÁNDEZ P-2 P-1 PO	
Miembro 6ª	FCA. AMALIA MOLINA ROMERO – BIBLIO – P0	
Miembro 7ª	AMOR BALLESTA MARIN P -2 P-1 PO	
Miembro 8ª	MIGUEL HEREDIA GOMEZ P1 P2 P3 P4	
Miembro 9º	ESMERALDA HERRERO BRAÑAS P1 P2 P3 P4	

Integrantes del Equipo de Primeros Auxilios (E.P.A.)		
	Turno de mañana	Turno de tarde
Miembro 1º:	PAQUI. RUESCAS GARCIA	JOSE MANUEL MOLINA BAENA
Miembro 2º:	ANA SANTAELLA IBÁÑEZ	ALEJANDRO MUÑOZ MIRANDA (PDI)
Miembro 3º:	ALBERTO MAYA UCEDA	RAFAEL GARCÍA QUESADA (PDI)

Coordinación teléfono: ISABEL MELGAR CANO

Los equipos se denominan en función de las acciones que deben desarrollar sus miembros.

Jefe de Emergencia (J.E.)

Es la máxima autoridad en el edificio durante las emergencias. Actuará desde el centro de control a la vista de las informaciones que reciba del Jefe de Intervención desde el punto de emergencia.

Poseerá sólidos conocimientos de seguridad contra incendios y del Plan de Autoprotección debiendo ser una persona con dotes de mando y localizable durante las 24 horas del día.

- Son los máximos responsables de gestionar las situaciones de emergencia.
- Son quienes declaran la emergencia y ordenan la evacuación y la llamada a las Ayudas Externas, a las que informan de la situación a su llegada.
- Aseguran el cumplimiento eficaz de las actividades del Plan de Emergencias (alerta, intervención, alarma y evacuación, comunicación con Ayuda Externa).
- Garantizan la coordinación y la cooperación entre los integrantes de los Equipos de Emergencias y la adecuada toma de decisiones.
- Deciden el final de la emergencia y toman las medidas para posibilitar la vuelta a la actividad normal sin riesgo de repetición del incidente.

Otras funciones

- Aprueban el Plan de Autoprotección
- Colaboran en la redacción y revisión del Plan.
- Responsables de la implicación de todos los ocupantes del edificio en la implantación, mejora y funcionamiento del Plan.
- Responsables de la revisión del Plan después de cada simulacro, incidente, emergencia, mejora o cambio y de la adopción e implantación de las medidas de mejora que se determinen como necesarias tras la revisión.
- Elaboran el informe posterior a la realización de cada simulacro en el que se proponen soluciones y actualizaciones del Plan.
- Elaboran el informe sobre cualquier situación de emergencia sucedida.
- Elaboran la programación anual y el informe anual de actividades relacionadas con la implantación, funcionamiento y mejora del Plan de Autoprotección del edificio.
- Hacen el seguimiento y atención de los damnificados.
- Responsables de la coordinación con organismos de la Administración Pública.
- Responsables de la transmisión de la información sobre las emergencias acaecidas

Jefe de Intervención (J.I.)

Dirigirá las operaciones de extinción en el punto de la emergencia, donde representa la máxima autoridad, e informará y ejecutará las órdenes que reciba del jefe de emergencia a través de algún medio de comunicación fiable. Deberá ser una persona permanentemente localizable durante la jornada laboral con un conocimiento bastante profundo teórico-práctico en seguridad contra incendios, buenas dotes de mando y un profundo conocimiento del Plan de Autoprotección.

Cuando llegue el servicio público de extinción les cederá el mando de las operaciones informando y colaborando con los mismos en lo que le sea solicitado

Equipos de alarma y evacuación (E.A.E)

Entre sus misiones fundamentales destacan preparar la evacuación, entendiendo como tal la comprobación de que las vías de evacuación estén libres de obstáculos, toma de puestos en puntos estratégicos de las rutas de evacuación y dirigir el flujo de evacuación:

- Conducción y barrido de personas hacia las vías de evacuación.
- En puertas, controlando la velocidad de evacuación e impidiendo aglomeraciones.
- En accesos a escaleras, controlando el flujo de personas.
- Impidiendo la utilización de los ascensores en caso de incendio.
- En salidas al exterior, impidiendo las aglomeraciones de personas cerca de las puertas.

El E.A.E. debe comprobar la evacuación de sus zonas y controlar las ausencias en el punto de reunión exterior una vez que se haya realizado la evacuación. El número de las personas que componen el E.A.E. puede ser muy variable. Depende de las características de la actividad y del edificio.

El perfil de estas personas debe ser tal que entre otras características tengan serenidad y sepan infundir y transmitir tranquilidad a los demás.

Son responsables de

- Colaborar con el Equipo de primera intervención en el control periódico del buen estado y funcionamiento de los elementos de detección, alarma y control de incendios, incidiendo especialmente en todo lo relativo a la evacuación: señalización, vías de evacuación, iluminación de emergencia, etc. De cualquier anomalía detectada deben informar al personal del Equipo de Primera Intervención.
- Al sonar la señal acústica de ALERTA acuden a Conserjería para colaborar con los Jefes de Emergencia y con el Equipo de Primera Intervención en aquello que estos consideren necesario.

- Una vez transmitida la orden de EVACUACIÓN, proceder de inmediato a la evacuación. Se situarán en las zonas asignadas y dirigirán a los evacuados hacia el punto de reunión.
- Auxiliar a las personas discapacitadas o con especiales dificultades.
- Finalizado el desalojo, coordinar la agrupación de los evacuados y la elaboración de las listas con el nombre de los evacuados.

Equipos de primeros auxilios (E.P.A)

Su misión será prestar los primeros auxilios a los lesionados durante una emergencia. Deberá estar capacitado para decidir la atención a prestar a los heridos de forma que las lesiones que presentan no empeoren y proceder a la estabilización de los lesionados graves, a fin de ser evacuados. Asimismo debe tener el criterio de priorización ante la atención de lesiones.

Deberán tener formación y adiestramiento continuados en emergencias médicas, urgencias médicas, inmovilización, movilización y transporte de heridos.

Equipos de primera intervención (E.P.I.)

Tendrán una misión preventiva ya que conocerán las normas fundamentales de la prevención de incendios.

- Combatirán conatos de incendio con extintores portátiles en su zona de actuación.
- Fuera de su zona de actuación los componentes del E.P.I. serán un ocupante más del edificio a no ser que sea necesaria su intervención.
- Apoyarán a los componentes del Equipo de Segunda Intervención cuando les sea requerido.
- El número de componentes del E.P.I. será aproximadamente dos por sector de incendio, y en los sectores más grandes se pondrán cuatro o seis. La actuación de los miembros de este equipo es siempre por parejas. En caso de necesitar ayuda de otros E.P.I. éstos serán siempre de plantas inferiores al incendio.
- Si existiesen sistemas fijos de extinción en alguna zona, el E.P.I. de ésta conocerá su operación.
- Los componentes del EPI tendrán formación en temas como: conocimiento del fuego, métodos de extinción, agentes extintores, extintores portátiles, prácticas de extinción con extintores portátiles, operaciones en sistemas fijos de extinción y plan de emergencia.

Son responsables de:

- El control periódico del buen estado y funcionamiento de los elementos de detección, alarma y control de incendios del CCT: central de alarma, extintores, BIE's, detectores, pulsadores, señalización, vías de evacuación, iluminación de emergencia, etc. De cualquier anomalía detectada: falta de señalización, fallos en medios de extinción, averías, etc., deben informar a los Jefes de Emergencias.
- Dejar constancia de todos los incidentes ocurridos en el libro de incidencias.
- Ante información sobre cualquier incidente en la ETSArquitectura mediante detección personal o automática: acuden, evalúan y actúan en el primer momento de la emergencia.
- Las primeras actuaciones para controlar o eliminar la situación.
- Comunicar la situación a los Jefes de Emergencia y, a su indicación, requerir Ayuda Externa y/o activar la señal de alarma y evacuación.
- Acompañar y ayudar a los equipos de Ayuda Externa
- Prestar los primeros auxilios a los heridos hasta la llegada de Ayudas Externas

Resto de ocupantes de la ETSA: estudiantes, profesorado, contratas, visitas, etc. –

Son responsables de:

- Colaborar para mantener en buen estado los elementos de detección, alarma y control de incendios: vías de evacuación despejadas, puertas cortafuegos cerradas, etc. Si se observan irregularidades, transmitir las a los auxiliares de servicios generales. - Participar en las actividades de formación, simulacros, etc.
- Una vez transmitida la ALERTA permanecer atentos y preparados para la evacuación.
- Una vez transmitida la orden de EVACUACIÓN salir del edificio hasta el punto de reunión
- Auxiliar a las personas discapacitadas o con dificultades.
- Colaborar en todo lo solicitado con los equipos de intervención, externos o internos.
- Si detectan una emergencia deberán comunicar esta situación a los Equipos de Emergencia de la ETSA y dar toda la información que sea necesaria.
- Conocer el edificio y en concreto:
 - Los riesgos posibles y sus medidas frente a ellos.
 - Las vías de evacuación, incluyendo las alternativas de que se disponga